

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 02 de febrero de 2024, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º. Fracciones X y XXIV y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Edo. Méx., se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quorum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
4. Asuntos generales;
5. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

2.- **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
4. Asuntos generales;
5. Clausura.

3. **Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios.** - En este punto del orden del día, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal aprueba por actualización la Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios "Sistema de Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Interna Municipal" por unanimidad de votos, así mismo, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico, a remitir a la Secretaría Técnica Municipal dicho documento para su registro respectivo.

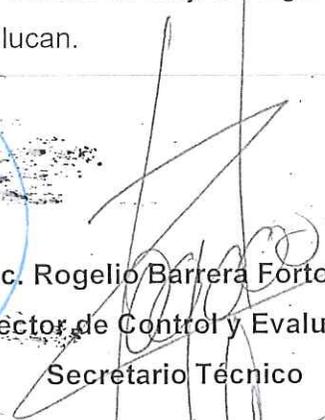
4. **Asuntos generales.** - Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la clausura de la sesión.

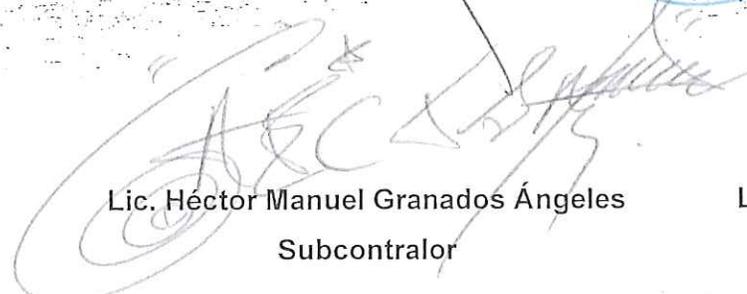


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

5. **Clausura.**- Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día **dos de febrero** del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Primera, Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan.


Lic. Benito García Ávalos
Contralor Interno Municipal


Lic. Rogelio Barrera Fortoul
Subdirector de Control y Evaluación y
Secretario Técnico


Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles
Subcontralor


Lic. Francisco Morquecho Hernández
Subdirector Jurídico


Parq. Reyes Tepozán Rojas
Subdirector de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra Pública

